

DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE ELECTRICIDAD
ACC 2449749/ DOC 2125693/

**AUTORIZA LOS PRODUCTOS QUE INDICA
PARA EL USO EN INSTALACIONES DE
GENERACIÓN ELÉCTRICA RESIDENCIAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 31154

SANTIAGO, 29 NOV 2019

VISTOS

Lo dispuesto en el DFL N°4/20.018, de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos; en la Ley N° 18.410 de 1985, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en el Decreto Supremo N° 71 de 2014, modificado mediante el Decreto Supremo N° 103 de 2016, ambos del Ministerio de Energía, Reglamento de la Ley N° 20.571, que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales; en la Resolución Exenta N° 12.438 de 2016, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que establece medida transitoria de seguridad como requisito previo para la conexión de unidades de generación residencial a las redes de distribución eléctrica; en la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO

1° Que mediante solicitud ingresada a SEC con el número 179 de fecha 13 de noviembre de 2019, ENERTIK CHILE SPA, Rut: 76.965.527-1, con domicilio en Bodega 2D, Carretera Gral. San Martín N° 8000, comuna de Quilicura, solicitó a esta Superintendencia la autorización de los productos para el uso en instalaciones de generación eléctrica residencial, que se indica en la Tabla I:

TABLA I

Item	Producto	Marca	Modelo	Potencia Máx. (KW)	Rendimiento (%)	Voltaje en el punto máx. de potencia (Vmp)(V)	Corriente de corto circuito (Isc)(A)	N° de células	Peso (kg)	Dimensiones (mm)
1	MODULO FOTOVOLTAICO	TRINA SOLAR	TSM-345PE1SH	0.345	17,0	37,7	9.62	144	22.8	2024/1004/35
2	MODULO FOTOVOLTAICO	TRINA SOLAR	TSM-285PE06H	0.285	16,5	31,5	9.53	120	18.7	1698/1004/35
3	MODULO FOTOVOLTAICO	TRINA SOLAR	TSM-400DE1SM(1)	0.400	19,7	40,8	10.33	144	22.8	2024/1004/35

2° Que el solicitante presentó los certificados emitidos por el organismo de certificación extranjero TÜV RHEINLAND, acreditado por CHINA NATIONAL ACCREDITATION SERVICE FOR CONFORMITY ASSESSMENT (CNAS), miembro signatario IAF (International Accreditation Forum), N° CNAS L3038, que acredita que los productos contenidos en la Tabla I precedente, cumplen con todos los ensayos y procedimientos establecidos en las Normas IEC 61215 e IEC 61730 o IEC 61646.

